

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20170001058851	Fecha de emisión:	29-11-2017	Fecha de aceptación:	30-11-2017	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC:	1711752996001	
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO					
Correo electrónico del representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com			
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013134	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	AB. HENRY VALENCIA	Cargo:	ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERÓN	Correo electrónico:	h.valencia@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LILIANA GUADALUPE SORIA JURADO	Correo electrónico:	lisoria@eeq.com.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	GIOVANNI CALLES	Número:	976	Intersección:	PADRE LUIS VACCARI
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h:00-16h:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. FERNANDO ALMEIDA				
Observación:	LA FACTURA SE DEBERÁ EMITIR CON LOS SIGUIENTES DATOS: GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RUC: 1760003410001, DIR: AV. GIOVANNI CALLES 9-76 Y AV. LUIS VACCARI, TELEF: 2428-401. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL PAGO: FACTURA, COPIA RUC, COPIA DE LA PATENTE MUNICIPAL 2017, COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y PAPELETA DE VOTACIÓN, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL BIEN E INGRESO A BODEGA, CERTIFICADO BANCARIO.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

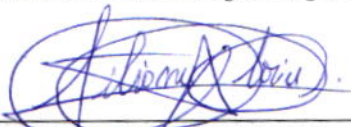
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el

retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

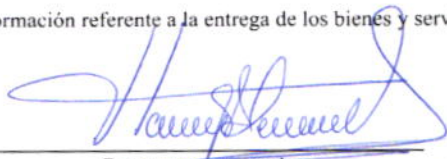
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



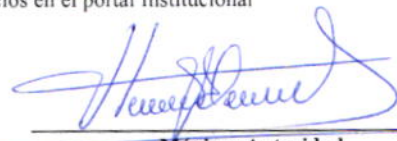
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LILIANA GUADALUPE SORIA JURADO



Persona que autoriza

Nombre: AB. HENRY VALENCIA



Maxima Autoridad

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000111	<p>*COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 1.2</p> <p>COMPUTADORA PORTÁTIL SPEEDMIND INTEL PERFIL 1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 1866 MHz - 9.3 DURACION DE LA BATERIA: 4 horas - 10.1 INTERFAZ: USB - 10.2 TIPO: Optico - 10.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.4 LONGITUD DE CABLE: 1 m - 11.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado - 11.2 IDIOMA: Latinoamericano (con N) - 12.1 WEBCAM CON MICROFONO DIGITAL: Integrada - 12.2 RESOLUCION DE WEBCAM: 640x450 pixeles - 12.3 CARACTERISTICAS DE AUDIO: Audio de alta definición - 13.1 MALETIN O MOCHILA: Si - 13.2 CARGADOR: Si - 13.3 CARGADOR DE BATERIA: Si - 13.4 MINI MOUSE: Si - 14.1 SOFTWARE LIBRE: N/A - 14.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre - 15.1 MARCA: SPEEDMIND - 15.2 MODELO: PRO712 - 16.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador. - 9.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Adaptador de alimentación de CA de 65 W - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI - 2.01 CHIPSET: Integrado - 7.3 TIPO DE MÓDULO: DIMM DDR3 - 7.5 SOPORTE: XMP: N/A - 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.50 GHz - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR3 - 2.08 INTERFAZ DE RED: 100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada - 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s QPI - 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si - 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3 2016 - 6.3 VELOCIDAD DE ROTACION (RPM): 5400 rpm - 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i5-7200U - 3.1 PESO MÁXIMO: 5.2 lbs - 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CD y DVD - 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14" - 8.1 TIPO DE UNIDAD: Interno - 9.1 TIPO DE BATERIA: 4 celdas, 44 Wh Li-ion 4 CELDAS - 2.07 AUDIO: Integrado, REALTEK - 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL - 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si - 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD - 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED - 6.2 CAPACIDAD: 500 GB - 2.09 INALÁMBRICO: 802.11b/g/n y Bluetooth - 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.10 GHz - 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 37.8 x 26.43 x 2.38 a 2.48 cm - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 16 GB - 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB - 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD - 7.4 FRECUENCIA BASE MHz: 1866 MHz - 8.2 INTERFAZ: SATA - 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2 - 2.02 MODELO: INTEL - 1.08 MEMORIA CACHE: 3 MB SmartCache - 2.11 PUERTO USB: 1 x HDMI 1 x Combo de auriculares/micrófono 2 x USB 2.0 1 x USB 3.1 1 x RJ-45 - 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 	2	925,0000	0,0000	1,850,0000	12,0000	2,072,0000	840107

Subtotal	1,850,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	222,0000
Total	2,072,0000
Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,072,0000